

REPUBLICA DEL ECUADOR, 7 FEB. 1992
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "MOLINOS POULTIER S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MOLINOS POULTIER S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de octubre de 1991, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1.2297 de 30 DIC. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Latacunga, bajo la Partida N° 05, el 22 de Enero de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 320'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 1.635'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales al que dirá: "ARTICULO QUINTO - CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y estará representado por UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una. Cada acción de UN MIL SUCRES que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y el Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley".

Quito, 24 de enero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez